

EMPERASOL 100, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 529/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Silvia Ramírez Pedrera contra la empresa «Emperasol 100, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 4 de septiembre de 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 22.390,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial.—53.589.

ESPAÑA DE MEDIO AMBIENTE, INGENIERÍA DE SERVICIOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 68/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Molina Rojero y Juan Carlos Espiñeira Caballero contra el demandado «España de Medio Ambiente, Ingeniería de Servicios S.L.», sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 28-5-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “España de Medio Ambiente, Ingeniería de Servicios S.L.” en situación de Insolvencia total por importe de 10.686,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 24 de julio de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—53.597.

ESTRATEGIAS OPERATIVAS FRESGESTIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 1121/06 y número ejecución 46/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Sanahuja Benavente y María Aránzazu Núñez García, contra «Estrategias operativas Fresgestión, S. L.», sobre reclamación por despido, se ha dictado resolución de fecha cuatro de septiembre de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada, “Estrategias Operativas Fresgestión, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 16.455,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—53.578.

ESTRUCTURAS, CONTRATAS Y FERRALLAS DUEÑAS Y GONZÁLEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 15/08 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de

D. Miguel Angel Robledo Carrillo contra «Estructuras, Contratas y Ferrallas Dueñas y González, S.L.» sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 1-9-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Estructuras, Contratas y Ferrallas Dueñas y González, S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 7.528,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—53.596.

FAREROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por la presente, al amparo del artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca Junta General de Accionistas de Farerosa, Sociedad Anónima, que la celebrará el Próximo día 25 de Octubre de 2008, en el domicilio social de la entidad sito en Berja (Almería), calle Marmoles, 2, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y treinta, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2007, y finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la administración social.

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Berja, 4 de septiembre de 2008.—El administrador, Fabián Redondo Rodríguez.—53.552.

FAUSTINO PIQUERO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 134/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D/D.ª Julián Aguado Flores contra la empresa «Faustino Piquero García», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Faustino Piquero García» en situación de insolvencia total por importe de 2.066,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 31 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—53.593.

FERRALLAS CANO GONZÁLEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución número 22/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancias de D/D.ª Hassan Jabiri, contra la empresa «Ferrallas Cano González, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Ferrallas Cano González, S. L.», en situación de Insolvencia Total por importe de 3.903,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 31 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, Fuensanta Corbalán García.—53.600.

FLOROSAN 8BG, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Diputación, 246, el día 22 de octubre de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 23 de octubre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la sociedad, si procede.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Renuncia a la autorización como Sociedad de Inversión de Capital Variable, y solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

Cuarto.—Cese o revocación de la designación de la sociedad gestora y entidad depositaria.

Quinto.—Revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Revocación de la designación del Auditor de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 11 de septiembre de 2008.—El Secretario, Ignacio García-Nieto Portabella.—53.859.

FONCAIXA 52 BOLSA GESTIÓN EURO, FI (Fondo absorbente)

EUROCAIXA 1, SICAV, S. A.

CAIXA INVERSIONES 1, SICAV, S. A.

GESGLOBAL INVERSIONES,
SICAV, S. A.

CAIXA CASTILLA Y LEÓN,
SICAV, S. A.

LA CAIXA EXTREMADURA,
SICAV, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Eurocaixa 1, SICAV, S.A.», «Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A.», «Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A.», «Caixa Castilla y León, SICAV, S.A.» y «La Caixa Extremadura, SICAV, S.A.» (en adelante, las «Sociedades Absorbidas»), así como «InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.» y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI (en adelante, el «Fondo Absorbente») han acordado con fechas 27 (la sociedad «Eurocaixa 1, SICAV, S.A.») y 30 (el resto de las entidades mencionadas) de junio de 2008, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por el Fondo Absorbente con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio al Fondo Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas (conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión formulado por los Consejos de Administración de las Sociedades Absorbidas y por la sociedad gestora y la entidad depositaria del Fondo Absorbente, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona con fecha 30 de abril de 2008), así como los respectivos balances de fusión, y acogerse al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por participaciones en el Fondo Absorbente serán calculados sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones del Fondo Absorbente y acciones de las Sociedades Absorbidas en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión. Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión se entenderán realizadas a efectos contables por el Fondo Absorbente.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de septiembre de 2008. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración de «Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A.» y de «Eurocaixa 1, SICAV, S.A.», Asunción Ortega Enciso.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración de «Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A.», «Caixa Castilla y León, SICAV, S.A.»—La Secretaria del Consejo de Administración de «La Caixa Extremadura, SICAV, S.A.», María José García Bragado.—53.908.

2.ª 18-9-2008

**FOSTER'S MYRAMAR,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**FOSTER'S LA CAÑADA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el socio único de las sociedades Foster's Myramar, S.L., sociedad unipersonal y Foster's La Cañada, S.L., sociedad unipersonal ha aprobado con fecha 4 de septiembre de 2008 la fusión por absorción de Foster's La Cañada, S.L., sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por Foster's Myramar, S.L., sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con entera transmisión de los patrimonios de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Doña Natalia Cilloniz Merchán, Administrador único de las sociedades participantes en la fusión.—53.393. y 3.ª 18-9-2008

**FUNDICIONES DURANGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria de Fundiciones Durango, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal el día 31 de octubre de 2006, acordó por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 24.040 euros, mediante amortización de cuatro mil (4.000) acciones nominativas de la compañía, números 16.001 a 20.000, todas inclusive, que son titularidad de la propia compañía en autocartera. La reducción de capital señalada se realizó con cargo a reservas indisponibles creadas con motivo de la adquisición de las citadas acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a dicha reducción de capital, acordada en los términos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Abadiano, 5 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Domarco Nieto.—53.479.

**FUNERARIA LA FE GUADALAJARA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**AMBULANCIAS HERRANZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal

**FUNEALCARRIA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que con fecha 27 de junio de 2007, el socio único de Funeraria la Fe Guadalajara, Sociedad limitada unipersonal y de Ambulancias Herranz, Sociedad anónima unipersonal y Funealcarria, Sociedad limitada unipersonal, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Guadalajara, la fusión simplificada, mediante absorción de las sociedades Ambulancias Herranz.

Sociedad anónima unipersonal y Funealcarria, Sociedad limitada unipersonal, por parte de Funeraria la Fe Guadalajara, Sociedad limitada unipersonal, con disolución sin liquidación de aquéllas, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades anónimas.

En Zaragoza, 11 de septiembre de 2008.—D. Emilio Berriatua Arjona, Secretario del Consejo de Administración de «Funeraria la Fe Guadalajara, Sociedad limitada unipersonal» y «Ambulancias Herranz, Sociedad anónima unipersonal» y Administrador Solidario de «Funealcarria, Sociedad limitada unipersonal».—53.631. y 3.ª 18-9-2008

**GAESCO CREIXEMENT INVERSIONS,
SICAV, S. A.**

Junta general accionistas

Se pone en conocimiento de los accionistas que se procede a desconvocar la Junta General de Accionistas de la sociedad prevista para los días 25 y 26 de septiembre de 2008, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, por motivos formales de convocatoria que impiden su celebración, y que se convocará de nuevo oportunamente.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—Secretario Consejo Administración, Juan Figuera Santesmases.—54.388.

GAINSBORO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 71/08 y para el pago de 4.108 euros de principal y 821,6 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Gainsboro, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—53.499.

GAINSBORO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 63/08 y para el pago de 3.352,5 euros de principal y 670,5 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Gainsboro, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—53.523.

GAINSBORO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 41/08 y para el pago de 1.222,82 euros de principal y 244,56 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Gainsboro Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial Doña Fátima Elorza Arizmendi.—53.530.

GARAJE INGLÉS, S. A.

(Sociedad escindida)

**GARAJE INGLÉS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

GUELARLIA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

**FUTURAUTO AUTOAK,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta Universal de accionistas de Garaje Inglés, S.A. de 29 de junio de 2008 ha aproba-